

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 1100140030162020004200
PROCESO: P. A INTERROGATORIO DE PARTE
CITANTE: AMANDA FORERO
CITADA: GLORIA YULIMET CLAVIJO GÓMEZ

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, en el que la parte convocante manifiesta que desiste de la presente prueba anticipada, el despacho, bajo el amparo del artículo 314 C.G. Del P.,

RESUELVE:

1. Aceptar el desistimiento de la acción.
2. Sin condena en costas por no aparecer causada.
3. Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63f269a4f6843ff133b9a5dbea5981f2f4422e3c79bab35ed6b3425bdcaededb

Documento generado en 05/02/2021 11:58:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>